



RESOLUCIÓN No. GADPRL-JP-2021- 017-R

**LA JUNTA PARROQUIAL COMO ÓRGANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, en sesión Ordinaria celebrada el día jueves 09 de diciembre de 2021 de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores vocales, conociendo la moción presentada por el señor D.G. Andrés Mascotte Tutivén, Vocal Principal del GAD Parroquial de Limonal y respaldada por la Lcda. Zulay González Plúas, Vicepresidenta del GAD Parroquial de Limonal. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PRESUPUESTO 2022 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONAL.** Esto se aprobó con cinco votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes áreas, para los fines consiguientes. -

Dado en la sala de sesión del GADPRL, en la parroquia Rural de Limonal, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, en Sesión Ordinaria del día jueves 09 de diciembre del año 2021.

SRA. KENYA RIVAS ARIAS
VOCAL PRESIDENTA

LCDA. ZULAY GONZÁLEZ PLÚAS
VOCAL VICEPRESIDENTA



D.G. ANDRÉS MASCOTTE TUTIVÉN.
PRIMER VOCAL

SR. CRESENCIO LEÓN CHIRIGUAYA
SEGUNDO VOCAL

SR. HUMBERTO MOLINA CANTOS
TERCER VOCAL

CERTIFICO que la presente resolución fue analizada, debatida y aprobada en la Sala de Sesiones del GADPRL, en la Parroquia Rural de Limonal Provincia del Guayas, en Sesión Ordinaria del día jueves 09 de diciembre del año 2021.

Sra. Julisa Robles Plúas
Secretaria
GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL